



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 618/2021

ANEXO

FECHA DE EMISION:	05 de Octubre del 2021	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 618/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	04 de Octubre del 2026		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RENOVADO

1	CATEGORÍA (S)	a) Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)	
		b) Equipos de radiodifusión sonora	
2	SUBCATEGORÍA (S)	a) Transmisor de baja potencia	
		b) Receptores de radiodifusión sonora en FM/AM	
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Harman/Becker Automotive Systems (Suzhou) co. Ltd No. 125, Fangzhou Road, 215024, SIP Su Zhou, Jiang Su Province, P.R. China	
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Sistema Multimedia para Automóvil	HARMAN	NLI HU BEL002
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO 2ACRLBEL002
TECNOLOGÍA		BLUETOOTH	
6	FRECUENCIA DE OPERACIÓN (MHz)	2.400 – 2.483,5	
7	POTENCIA DE TRANSMISIÓN MÁXIMA	0,6mW (-2,5dBm)	
8	VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN	Versión 3.0 + HS (24 Mbit/s)	
9	NÚMERO DE CANALES	79	
10	TIPO DE MODULACIÓN	8DQPSK – DQPSK	
11	TIPO DE ANTENA	Interna	



E-LP-9056

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección
al Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 618/2021

TECNOLOGÍA		RECEPTOR DE RADIO FM/AM
12	RANGO DE FRECUENCIA	FM: 87,5MHz – 108MHz (Paso de sintonía cada 100kHz) AM: 535kHz – 1.625kHz (Paso de sintonía cada 10kHz) (*)
13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
Observación. - - El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo. (*)Este equipo debe operar solo en la Banda señalada en la NOTA BOL 1 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012. Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.		



E-LP-9056

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
www.att.gob.bo